

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
República Argentina

**R-DNAT-2017-1734**

Salta, 30 de noviembre de 2017  
EXPEDIENTE N° 11.076/2017

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el Curso Preparatorio para el Ingreso Universitario - CPriUn-2018 de esta Unidad Académica - elevado por la Dra. Dora Ana Davies - en el marco de la Res. CS N° 479/17; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Directivo en Sesión Extraordinaria N° 05/17 del veintiuno de noviembre último, aprobó el Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 16 del Expte. N° 11.016/17 y donde recayera la R-CDNAT-2017-600, estableciendo lo siguiente:

- **"Aprobar el curso preparatorio para el ingreso a la Universidad Nacional de Salta para la Facultad de Ciencias Naturales, dentro del marco que brinda la Res. CS N° 479/17 y que fuera elevado por la Dra. Dora A. Davies, Secretaria Académica de esta Facultad, el que obra como anexo de la presente resolución.**
- **Delegar en decanato el llamado para la cobertura interina de los cargos previstos para la implementación efectiva, así como también la conformación de las Comisiones Asesoras que intervendrán en los mismos.**

**Asimismo se DISPUSO aprobar la propuesta del consejero De la Hoz para llamar un cargo adicional de Instructor Docente financiado por la Facultad; un cargo de Tutor Docente Virtual financiado por el PEFI y financiar con fondos del CPriUN-2018 los ocho tutores estudiantiles cuyo llamado efectuara el CAPENAT, durante dos meses y en consecuencia llamar únicamente cuatro cargos de Tutores Estudiantiles uno de ellos financiado por la Facultad."**

Que la presente convocatoria se encuadra en los términos de la Resolución CS N° 479/17; R-CDNAT-2017-600; Res. CS N° 601/11 y Res. CS N° 017/12.

Que por Resolución Res. CS N° 030/17 y Res. CS N° 198/17 se establecen las excepciones al Régimen de Incompatibilidad para el personal que se desempeñe en el marco del Proyecto de Articulación para el ingreso de la Universidad Nacional de Salta.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**  
**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS** para la cobertura interina de Un (1) cargo de **COORDINADOR DEL CURSO PREPARATORIO PARA EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (CPriUn-2018) - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**, por el término de tres meses - con una retribución equivalente a la de **Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva**; mediante evaluación de antecedentes y entrevista personal, con cargo a lo establecido en la Res. CS N° 479/17 y R-CDNAT-2017-600. La categoría docente mencionada se considera al solo efecto del cálculo de la retribución, sin generar antecedentes para los postulantes en dicha categoría.

**ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO** que es función del Docente Coordinador, elaborar un Informe Final que contendrá los datos de los informes individuales de los docentes y sus registros de asistencia y cumplimiento, el cual será entregado a Secretaría Académica de la Universidad y copia del mismo a Secretaría Académica de esta Facultad. También se incorporarán datos que oportunamente solicitará la Coordinación General de la Universidad.

Coordinador CPriUn-2018

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
República Argentina

**R-DNAT-2017-1734**

Salta, 30 de noviembre de 2017  
EXPEDIENTE N° 11.076/2017

**ARTICULO 3°.- INDICAR** que el **Perfil** docente es el siguiente:

- Ser docente con título universitario específico o afín a las áreas disciplinares vinculadas a las carreras que se dictan en esta Unidad Académica.
- Preferentemente desempeñarse en la Facultad de Ciencias Naturales.
- Conocer la Propuesta de trabajo del CPrIUn-2018 y la formulada por esta Unidad Académica, considerando actividades presenciales y virtuales.
- Conocer la problemática del ingreso en el caso de la Facultad de Ciencias Naturales.
- Poseer capacidad de liderazgo y antecedentes en el trabajo y/o coordinación de equipos de trabajo.
- Poseer antecedentes en actividades de ingreso universitario y/o en cátedras de 1° Año.
- Poseer capacidad para la planificación, gestión académica y administrativa y para la evaluación de las acciones vinculadas al ingreso.

**ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER** que las **Funciones del Coordinador**, son las siguientes:

- Planificar y realizar el relevamiento de los datos obtenidos de la ficha personal de los preinscriptos a fin de conocer las características de los estudiantes en cuanto a procedencia, necesidades y expectativas.
- Supervisar y coordinar las tareas de todos los actores del curso de ingreso, teniendo en cuenta aspectos presenciales y de educación a distancia.
- Desempeñarse como nexo entre las autoridades de la Facultad de Ciencias Naturales, la Coordinación General y los instructores docentes y tutores estudiantiles.
- Evaluar el desempeño de los instructores docentes, Auxiliar de Coordinación y Tutores Estudiantiles durante el período de la designación sobre la base de criterios relacionados con el cumplimiento y la pertinencia de las acciones.
- Distribuir las Comisiones teniendo en cuenta los datos de las preinscripciones, cantidad de estudiantes por aula y carrera elegida.
  
- **Formular una propuesta que contemple:**
  - . Mecanismos para incentivar la asistencia de los preinscriptos al curso de ingreso.
  - . Actividades tendientes a lograr la ambientación de los alumnos a la vida universitaria, en especial en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales.
  - . Herramientas para dar a conocer a los preinscriptos las características - Planes de Estudios, alcances, cantidad de horas - de las Carreras que se dictan en la Sede Central y Anexo Cafayate de la Facultad de Ciencias Naturales.
  - . Estrategias e instrumentos para abordar la comprensión lectora y la producción de textos relacionados con las carreras que se dictan en esta Unidad Académica.
  - . Diseño de una evaluación diagnóstica y una final que permita - a través de la aplicación de criterios de evaluación simples y adecuados - una comparación del estado inicial y final del grupo de preinscriptos a la Facultad de Ciencias Naturales.

**ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER** que el Coordinador del CPrIUn 2018-FCN deberá enviar un **INFORME FINAL OBLIGATORIO**, indicando las fortalezas y debilidades observadas

Coordinador CPrIUn-2018

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
República Argentina

**R-DNAT-2017-1734**

Salta, 30 de noviembre de 2017  
EXPEDIENTE Nº 11.076/2017

durante el desarrollo del curso. Además, deberá contener los datos de los informes individuales de los docentes y sus registros de asistencia y cumplimiento. Se incluirá también los datos y análisis que oportunamente solicite la Coordinación General de la Universidad. El mismo deberá ser presentado a la Sra. Decana a través de la Secretaría Académica para luego ser elevado a la Secretaría Académica de la Universidad y una copia a la Secretaría Académica de esta Facultad.

**ARTÍCULO 6°.- FIJAR** el siguiente cronograma a estos fines:

- a) **Periodo de Publicidad:** Del 01 al 07 de diciembre de 2017 a través de carteleras y página de internet de esta Facultad, Sede Regionales y Anexo Cafayate.
- b) **Periodo de Inscripciones:** 11, 12 y 13 de diciembre de 2017 de 09,00 a 13,00 hs en la Dirección General Administrativa Académica. Cada interesado deberá presentar la siguiente documentación: solicitud de Inscripción dirigida a la Sra. Decana; **TRES (3) COPIAS de curriculum vitae** debidamente firmadas cada una de sus hojas, acompañado de **UN (1) SOLO JUEGO de documentación probatoria.**
- c) **Exhibición en cartelera de la nómina de inscriptos:** 13 de diciembre de 2017.
- d) **EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES Y ENTREVISTA PERSONAL:** **lunes 18 de diciembre** de 2017 a hs. 09,30 en la Facultad de Ciencias Naturales.

- El día de la entrevista deberá presentar una propuesta de trabajo en la que explicita su participación en el CPriUn-2018 en el rol de Coordinador desde lo pedagógico, organizativo y evaluativo del curso.

**ARTÍCULO 7°.-** La Comisión Evaluadora estará integrada por:

**TITULARES**

Prof. Carmen Mónica TOLABA  
Prof. Rolando VERA  
Dr. Juan Jesús RODRÍGUEZ ZOTELO

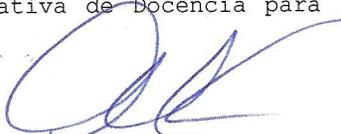
**SUPLENTES:**

Prof. Héctor FUNES  
Prof. Gerardo BIANCHETTI  
Dra. Norma Rebeca ACOSTA  
Lic. Ramona Ignacia MORENO  
Geól. Eduardo Felipe GALLARDO

**ARTÍCULO 8°.-** Hágase saber, comuníquese a Secretarías de la Facultad, a la Comisión Asesora, Dpto. Personal, Sedes Regionales y Anexo Cafayate, exhibase en cartelera, dése amplia publicidad en cartelera, en páginas de internet de la Facultad y de la Universidad y siga a Dirección Administrativa de Docencia para su toma de razón y demás efectos.

aim

  
Ing. Eliseo Joel MEDINA  
Secretario Técnico y de Asuntos Estud.  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM  
D E C A N A  
Facultad de Ciencias Naturales